



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO: VENTAS FRUTAS Y VERDURAS, EN PUESTO Nº B 2, EN FERIA DE EL PALQUI

MONTE PATRIA, 07 DE JULIO DE 2015.-

VISTOS :

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO Nº 101875

FECHA 10 JUL 2015

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE CONTROL

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Doña Graciela de la Cruz Araya Rivera, Rut [REDACTED], con domicilio particular en Villa Los Héroes casa Nº 4, ciudad El Palqui y comuna de Monte Patria, quien solicita patente comercial giro: Ventas de Frutas y Verduras, en Puesto Nº b 2 de la Feria de El Palqui.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 7.688.-/

OTORGUESE, Patente Comercial del giro: Venta de Frutas y Verduras, a Doña Graciela de la Cruz Araya Rivera, Rut. [REDACTED], con domicilio comercial en Feria de El Palqui, en el Puesto Nº B 2, ciudad de El Palqui, comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvc.-



ALCALDE